



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

"2025 Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana"

GÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE NACIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ASENTAMIENTO DEL REGISTRO DE NACIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LAS PERSONAS EL DERECHO A TENER UNA IDENTIDAD JURIDICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 3.8 AL 3.18 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 59 AL 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DE LOS USUARIOS. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI POR EL PERSONAL DE LA MISMA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL; PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL CERTIFICADO MEDICO DE NACIMIENTO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE COMPLETO CON LOS DATOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO.		SI		ARTÍCULO 3.8 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
2.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.		SI		ARTÍCULO 61 Y 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
3.- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS PADRES Y/O ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA.		SI	I		
4.- CLAVE CURP DE LOS CONTRAYENTES.		SI	I		
5.- COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES Y VIGENTES DE LOS PADRES.		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		GRATUITO Fundamento Jurídico Artículo Jurídico 142 del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			





APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL 01 DE XONACATLÁN. MÉXICO				OFICIALIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ISIDRO GUTIERREZ ALVA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ No.1			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	15 XONACATLÁN		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2860852		N/A	N/A	rc_xonacatlan01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 02 DE SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MÉXICO.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JORGE ALFREDO ANTONIO					
DOMICILIO:	CALLE:	VERACRUZ S/N					
COLONIA:				MUNICIPIO:	15 XONACATLÁN		
C.P.:	52070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2888050		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SOY MENOR DE EDAD Y NO TENGO NINGUNA IDENTIFICACION ¿QUE PUEDO PRESENTAR?						
RESPUESTA:	TIENE QUE PRESENTAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD, LA CUAL DEBE SER EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE COSTO TIENE?						
RESPUESTA:	EL REGISTRO DE NACIMIENTO NO TIENE COSTO, EN CASO DE NO CONTAR CON LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y/O MATRIMONIO TIENE UN COSTO DE \$99.00 DEL ESTDO DE MÉXICO Y \$113.00 DE OTRO ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL AÑO 2025.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	MI ESPOSO NO PUEDE ACUDIR A REALIZAR EL TRAMITE ¿ PUEDO PRESENTARME SOLA CON MI BEBE?						
RESPUESTA:	SOLO EN CASO DE QUE LOS PADRES SEAN CASADOS SE PRESENTA EL ACTA DE MATRIMONIO COPIA FIEL CERTIFICADA NO MAYOR A 30 DIAS DE EXPEDICIÓN.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. ISIDRO GUTIERREZ ALVA OFICIAL 01, DEL RESGISTRO CIVIL DE XONACATLÁN, MÉXICO.</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil Oficina No. 1 XONACATLÁN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. EN D. DANIEL MEDINA HERNANDEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, MÉXICO.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025-2027</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>27 / 01 / 2025</u></p>
--	--	---

